



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

Buenos Aires, 6 de abril de 2015

RESOLUCIÓN PRES. CAGyMJ N° 12 /2015

VISTO:

La Actuación N° 6735/15; y

CONSIDERANDO:

Que las agentes Iris Carmen Rodríguez (leg. 353), Natalia Serpilli (leg. 857) y Elena Altomonte (leg. 1732) prestan funciones en el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, y solicitan recursos económicos para participar de las 47ª Reunión Nacional de Bibliotecarios y Jornadas de Bibliotecarios Jurídicos a realizarse en La Rural, Predio Ferial de Buenos Aires, durante los días 21 al 23 de abril del año en curso, en el marco de la feria del libro, actividad de la cual vienen participando desde el año 2006.

Que a tales efectos informan que la inscripción hasta el 31 de marzo es de Pesos Quinientos (\$500) y Pesos Cuatrocientos (\$400) para viáticos por participante.

Que intervino el titular de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, prestando conformidad a la presente petición.

Que en tal estado llega la actuación a la Presidencia de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Que la Ley 4890 modificó la redacción de la Ley 31, estableciendo en el art. 38 que la Comisión es competente para ejecutar el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y toda otra función que le encomiende el Plenario o que se le atribuya por ley o reglamento. Implicando el presente trámite un acto de disposición de recursos presupuestarios, dicho órgano es competente.

Que conforme el Reglamento Interno del Plenario y las Comisiones del Consejo (Res. CM N° 260/2004), el Presidente de la Comisión: *"Resuelve las cuestiones urgentes, comunicando las medidas adoptadas a los restantes miembros de la Comisión, para su consideración en la siguiente reunión"* (art. 16.4).

Que no hallándose prevista sesión ordinaria, corresponde iniciar con celeridad las gestiones pertinentes.



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

Que atento a la importancia del evento y que su temática abordará cuestiones de interés para la gestión de la Biblioteca del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, resulta apropiado fomentar la participación de las peticionantes.

Que existiendo recursos presupuestarios suficientes, nada obsta dar curso favorable al presente trámite y autorizar los gastos en concepto de inscripción y traslados.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y su modificatoria 4890;

**LA PRRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN
Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL
RESUELVE:**

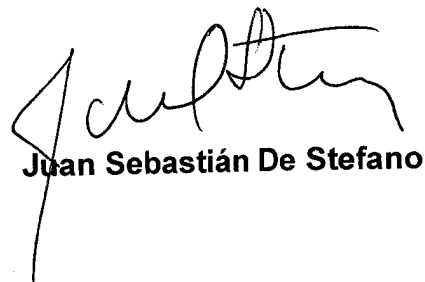
Artículo 1°: Otorgar a las agentes Iris Carmen Rodríguez (leg. 353), Natalia Serpilli (leg. 857) y Elena Altomonte (leg. 1732), la suma de Pesos Quinientos (\$500) en concepto de inscripción y Pesos Cuatrocientos (\$400) destinados a traslados, para cada una, a los efectos de participar de las 47^a Reunión Nacional de Bibliotecarios y Jornadas de Bibliotecarios Jurídicos a realizarse en La Rural, Predio Ferial de Buenos Aires, durante los días 21 al 23 de abril del año en curso.

Artículo 2°: Instruir a la Dirección de Programación y Administración Contable a realizar las afectaciones presupuestarias correspondientes.

Artículo 3°: Incorpórese el tema en el orden del día de la próxima reunión de Comisión.

Artículo 4° Regístrese, anúnciese en la página de Internet del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (www.jusbaires.gov.ar), comuníquese a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional y por su intermedio a las interesadas, a la Oficina de Administración y Financiera y a la Dirección de Programación y Administración Contable, y oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CAGyMJ N° 12 /2015


Juan Sebastián De Stefano